



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO PETRER

**2831** *BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL DESEMPEÑO PROVISIONAL DE PUESTOS DE TRABAJO DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS.*

#### ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Petrer, en su sesión celebrada el día 17 de abril de 2025. aprobó las bases específicas que regirán la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de Agente de la Policía Local, mediante comisión de servicios.

La convocatoria se regirá por las Bases Generales publicadas en el BOP núm. 70, de 12 de abril de 2024, y por las indicadas bases específicas, todas ellas a disposición de los interesados en la Oficina de Información del Ayuntamiento y en la página web municipal ( [www.petrer.es](http://www.petrer.es) ).

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante (BOPA).

Petrer, 22 de abril de 2025

LA ALCALDESA

Irene Navarro Díaz